



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Oficiar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Fanny Gómez
Ejecutados: Daniella Jhoana Calderón Novoa
Gelber Mauricio Ocaita Morales
Radicado: 630013103003-2021-00046-00

Agosto diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Acatando lo requerido en providencia que antecede, el mandatario de la parte ejecutada informó que su patrocinado no asistió a la toma de muestras mano escritural por parte del INML.

Agregó que esa circunstancia fue justificada oportunamente y que pidió que se fijara nueva fecha para el enunciado propósito.

Aunque indicó adjuntar comprobante de envío y la solicitud aludida, ello no ocurrió.

En consecuencia, se dispondrá oficiar a la entidad encargada de la experticia con miras a que se informe lo relativo a la práctica del medio de prueba.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

OFICIAR al Laboratorio de Documentología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Pereira a fin de que informe si el ejecutado Gelber Mauricio Ocaita Morales justificó la inasistencia a la toma de muestras señalada para el 21-07-2023 y si se reprogramó la práctica de la misma, en caso afirmativo, indicar la nueva fecha fijada.

Comuníquese lo antedicho al canal digital a documentologiapereira@medicinalegal.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd213989a4e7634d04e3ef6d172da5e73faa266576f64ba13f00ed395d802744**

Documento generado en 09/08/2023 04:50:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>